

SANTA CRUZ, 08 de Marzo de 2023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°190, de Dirección Escuela Millahue de Apalta, solicitando la Adquisición de Recursos Educativos.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP, DAEM Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156 de fecha 07.02.2023.
5. Decreto Exento N° 594 de fecha 07.02.2023, que llama a Propuesta Publica.
6. Acta de Evaluación de fecha 08.03.2023.
7. Informe Técnico de Encargada de UTP.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

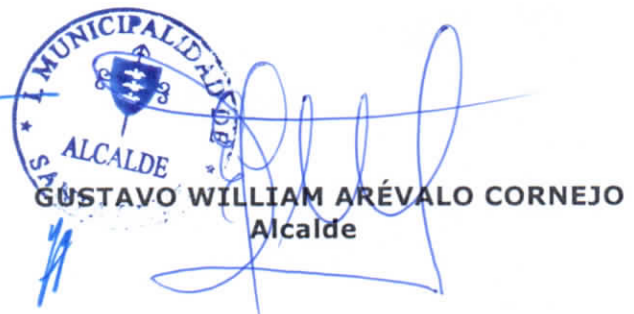
CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la "Adquisición de Recursos Educativos y Material para el Apoyo al Aprendizaje" Escuela Millahue de Apalta.
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta para la **LÍNEA EVALUACIONES**, la que fue evaluada y no cumplía según los criterios de evaluación establecidos.
3. La Compra se financiará con recursos de Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011 Ley SEP .

DECRETO EXENTO N° 1050

1. **DECLARESE DESIERTA**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIAL PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE" ESCUELA MILLAHUE DE APALTA" LINEA EVALUACIONES, ID 3863-45-LE23**, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde